



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

USHUAIA, 25 JUN 2013

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 3 de junio de 2013, presentada por la Lic. en Musicoterapia Julieta Cecilia ONTIVERO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Ciclo de Espectáculos Didácticos denominados: "AGUAMARINA. CANCIONES, POEMAS Y SONRISAS" y "A LA VELOCIDAD DEL SONIDO POR LATINOAMÉRICA", a cargo de los Profesores Marina ROSENFELD y Fernando BOZZINI, entre los días once (11) y catorce (14) de junio del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Ushuaia.

Que el Espectáculo Infantil "Aguamarina. Canciones, poemas y sonrisas" ofreció una selección de juegos y canciones, con el objetivo de revitalizar el juego sonoro y la exploración gestual, rescatando la juglaría y volviendo a la frescura de las emociones simples que con el canto acompañado por el lenguaje corporal nos cuentan situaciones que tienen que ver con el mundo cotidiano, como así también intentó que los docentes extraigan ejemplos para el trabajo áulico, acercándose a los niños de una manera más didáctica.

Que asimos, el Espectáculo "A la velocidad del sonido por Latinoamérica" tuvo como objetivo facilitar el vínculo con el mundo sonoro y las expresiones populares de culturas y regiones de América, afianzando los conceptos de diversidad e identidad cultural.

Que dicho eventos estuvieron destinados a docentes y alumnos de Nivel Inicial y Primario de Instituciones Escolares de la Provincia.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósito promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Ciclo de Espectáculos Didácticos denominados: "AGUAMARINA. CANCIONES, POEMAS Y SONRISAS" y "A LA VELOCIDAD DEL SONIDO POR LATINOAMÉRICA", a cargo de los Profesores Marina ROSENFELD y Fernando BOZZINI, entre los días once (11) y catorce (14) de junio del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1517

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2013.-

G.T.F.
H. <i>ne</i>
R. <i>J</i>
A.

Sandra Isabel MOLINA
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

Declaración
de interés